



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
ANOS



EXP-UNC:0001678/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Postgrado de integrar la comisión ad hoc para evaluar la conveniencia de la realización de las propuestas de formación para graduados para el año 2014; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar dicha comisión.

Que según el Reglamento emanado por la RHCD 390/05, Artículo 6° del Anexo, se define el tipo de representantes que deben integrarla.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Proponer como integrantes de la comisión ad hoc para evaluar la conveniencia de la realización de las propuestas de formación para graduados para el año 2014, a la Lic. Hebe Rigotti como representante por el claustro docente y los licenciados Ignacio Savio Simes (titular) y Jorge Jalile (suplente) por el claustro de egresados.

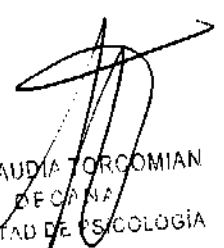
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 28


Lic. Ugo Peralta de Cansio
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DE CANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA